



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-000224

Res. 1796/2024

Montevideo, 29 de abril de 2024.

VISTO: La Resolución N° 319/2024 de fecha 29 de enero de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado Abierto a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Arquitectura de Computadoras, del primer semestre, con una carga horaria semanal de 5 horas y Sistemas Operativos, del segundo semestre, con una carga horaria semanal de 5 horas, de la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad en el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de cinco (5) inscripciones;

III) que el aspirante con C.I. 4.315.305-4, no cumple con los requisitos excluyentes establecidos en las bases del Llamado de marras;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado Abierto a Aspiraciones, para

conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Arquitectura de Computadoras, del primer semestre, con una carga horaria semanal de 5 horas y Sistemas Operativos, del segundo semestre, con una carga horaria semanal de 5 horas, de la Carrera de Tecnólogo en Ciberseguridad en el departamento de Paysandú, según el siguiente detalle:

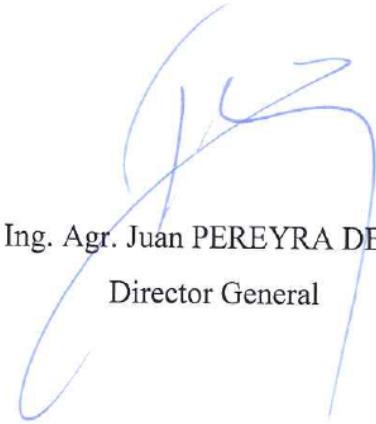
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SALES, Juan Pablo	2.531.318-7	54,00
2	GONZÁLEZ, Darío	4.600.410-1	52,00
3	RUBIL, Gabriel	4.952.126-1	42,50
4	PECULIO, Emanuel	5.371.891-1	33,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General